

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Jutía carabalí. Autor: Archivo de JR Publicado: 21/09/2017 | 05:14 pm

¿Adiós a la jutía conga?

Publican lista completa y actualizada de especies significativas para la diversidad biológica de Cuba

Publicado: Jueves 20 octubre 2011 | 08:04:22 pm.

Publicado por: Patricia Cáceres

Si usted es cubana o cubano, probablemente ha escuchado hablar de la jutía conga, ese roedor parecido a una rata robusta, de cola relativamente corta, que acostumbra a vivir en cuevas, entre las raíces de los árboles y en las grietas de las rocas. Quizá sepa también que, pese a ser un animal endémico, y una de las especies más características de nuestra fauna, le falta apenas un «tilín» para desaparecer.

Ciertamente, mucho se ha dicho sobre preservar la jutía conga y otros desafortunados animales en peligro de extinción como el almiquí, el cocodrilo cubano, el manatí, el zunzún, el flamenco rosado, la iguana, y el tocororo. Pero, ¿sabe acaso que de las 35 188 especies que habitan el archipiélago cubano, una buena parte es sumamente vulnerable? ¿Conoce lo que se debe hacer para alargar un poco más su estancia en la Tierra?

Una alternativa de consulta para esclarecer estas dudas podría ser la Resolución 160/2011 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), divulgada el pasado 4 de agosto en el Número 26 de la Gaceta Oficial de la República de Cuba, en su edición ordinaria.

La publicación, disponible en la dirección electrónica www.gacetaoficial.cu, incluye por primera vez una lista completa y actualizada de las especies de especial significación para la diversidad biológica nacional.

Lo novedoso del asunto es que, además de las habituales especies endémicas o en peligro de extinción, se incluyen aquellas que —aún sin estar evaluadas para determinar su grado de amenaza— tienen una alta

representatividad en los ecosistemas, así como elevados valores ecológicos o económicos. De ahí que se requiera establecer medidas especiales de control para garantizar su supervivencia.

En dicho inventario también se tienen en cuenta otras especies protegidas, de acuerdo con convenios internacionales de los que Cuba forma parte.

Por solo mencionar algunos ejemplos. Del reino Animalia se incluyeron el murciélago mariposa, la jutía andaráz y carabalí, así como delfines y ballenas, el pato de Bahamas, el alcatraz blanco, el gavilán cola de tijera, el aura tiñosa y el cernícalo.

También se contabilizaron la tortuga verde, la golfita, la lagartija de hojarasca, el chipoyo, las culebritas ciegas, las ranitas y sapos, los peces sierra, el manjuarí, el loro bembiazul, los caballitos de mar, el pepino de mar, los erizos negro, verde y blanco, y el camarón de río.

Se tuvieron en cuenta, además, especies del reino Plantae como el bejuco prieto, el macusey de clemente, la yuraguana enana, el yarey, el romerillo de costa, el bejuco amargo, los helechos arborescentes, así como las palmas barrigona, criolla azul, morada y roja.

De acuerdo con la Gaceta Oficial, dicha lista podrá modificarse únicamente si existe suficiente información científica que acredite un cambio de estado de conservación, si surgen nuevas especies, se producen modificaciones en su nomenclatura o taxonomía, o aparecen nuevos peligros potenciales.

Sin embargo, más allá de clasificar y organizar especies de flora y fauna silvestres de especial significación para el país, otros de los objetivos de la resolución es controlar su utilización sostenible, así como su exportación por cualquier vía, mediante el régimen de licencias ambientales.

De acuerdo con la normativa, quedan sujetas al control, las actividades de caza, captura, colecta, reproducción, cría, tala, transporte, comercio, así como cualquier otra forma de utilización, manejo o aprovechamiento, ya sea de las especies, sus partes o derivados.

Para la emisión de las licencias se tendrá en cuenta, entre otros elementos, el criterio de los expertos, en aras de demostrar que el uso solicitado no pone en peligro la supervivencia de la especie y la funcionalidad de los ecosistemas.

Igualmente, serán determinantes los dictámenes científicos previos que permitan establecer los índices de extracción no perjudicial para el medio silvestre.

Según la Gaceta, un antecedente importante en el control de las especies en el país fue la entrada en vigor de la Resolución No. 111 del 14 de octubre de 1996 (Regulaciones sobre la diversidad biológica).

Esta disposición obligó a todos los órganos, organismos e instituciones relacionados con la diversidad biológica a adoptar acciones y medidas necesarias para la conservación de las especies endémicas, y de todas aquellas cuya supervivencia se encontrara amenazada, en peligro o en vías de extinción.

No obstante, se hizo necesario establecer regulaciones adicionales para las especies de especial significación y aplicarles un régimen similar al establecido por la regulación anterior, sin que ello implicase la derogación de la misma.

Enciclopedia de la vida

Y del panorama mundial conocimos que Enciclopedia de la Vida, una especie de Wikipedia de la naturaleza en Internet, pero controlada completamente por expertos, sacó su versión 2.0 con 700 000 páginas de información acreditada.

El proyecto, disponible en la dirección www.eol.org, es auspiciado por la secretaría del Instituto Smithsonian en Washington, Estados Unidos, y cuenta con la colaboración de 176 centros de investigación y científicos de todo el mundo.

Según la agencia de información EFE, la nueva página tiene 20 veces más información que la primera versión, que salió a la luz en 2008, y aspira a ser una web con 1,9 millones de enlaces, uno por cada especie conocida por la ciencia.

El director ejecutivo de la enciclopedia (EOL, por su sigla en inglés), Erick Mata, destacó que se trata del «mayor esfuerzo conjunto para tener todas las especies en un mismo sitio».

«Esta página, que reúne a ciudadanos, estudiantes, educadores, conservacionistas e investigadores de todo el mundo en tiempo real, da a nuestro público una nueva manera de aprender con la construcción colaborativa del conocimiento para explorar la complejidad dinámica de la biodiversidad», agregó.

El sitio —refirió EFE— tiene enlaces a centros de investigación de todas las latitudes y recoge una colección de 600 000 imágenes y videos, que pueden ser consultados on line, sin costo alguno.

De acuerdo con Mata, la principal novedad de esta segunda versión es la capacidad de diseñar contenidos al gusto del consumidor. Los usuarios pueden crear y mostrar colecciones personales de fotos e información, videos, sonidos, compartir comentarios, preguntas y estudios con otras personas en cualquier parte del mundo.

«Si alguien de Ecuador o Costa Rica está interesado en observación de aves, se puede crear comunidades según un tema de trabajo con esta filosofía colaborativa, y a ese grupo podrían unirse personas con los mismos intereses», indicó.

No obstante, para garantizar que la información insertada sea fidedigna, un equipo de científicos la revisa cuidadosamente y le concede una etiqueta de calidad al confirmar su veracidad.

Aquellos contenidos que no han sido revisados también aparecen en la web, pero sin esta marca, para que el usuario sepa que no debe utilizarlo como fuente certificada.

El periódico ABC informó que este esfuerzo divulgativo ha llevado a los creadores a digitalizar 35 millones de documentos. Para la nueva versión se han añadido los 330 volúmenes de la biblioteca de Charles Darwin, padre de la teoría de la evolución, con un gran número de anotaciones de este naturalista inglés.

<http://www.juventudrebelde.cu/ciencia-tecnica/2011-10-20/adios-a-la-jutia-conga>